



## *Tribunal Supremo Electoral*

SA  
58

Res.-243-2019  
Formulario CM-2024.  
Organización Política: "FUERZA"  
Exp.: DDRCSM-IC-127-2019

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS**, San Marcos, Dieciséis de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, Secretario General Nacional del Partido Político: **FUERZA**, "FUERZA", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SIBINAL**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### **CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2024**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **16-2019**, con fecha **Ocho de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

### **CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### **POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



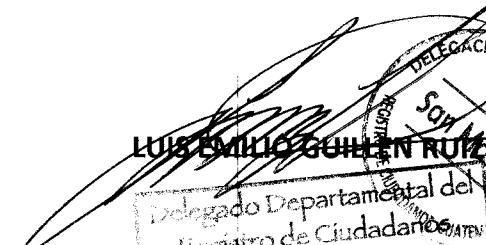
58  
59

## Tribunal Supremo Electoral

### RESUELVE:

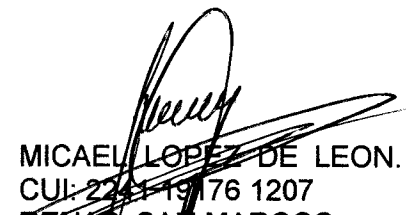
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SIBINAL**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **FUERZA, "FUERZA"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **JOSE VICTOR ROBLERO ROBLERO**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2024**. **NO** así la candidatura de **CONCEJAL SUPLENTE 2, a nombre de OLIMPIA LUCILA PEREZ LOPEZ, por no ser alfabeto**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

**NOTIFIQUESE.-**


  
**LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ**  
Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos

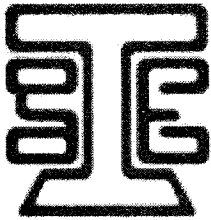
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL  
SAN MARCOS

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: **FUERZA, "FUERZA"**, LA RESOLUCION **No. 243-2019** DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **MICHAEL LOPEZ DE LEON**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **2241 19176 1207**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **3892907**, QUIEN DE ENTERADO **SI FIRMA. DOY FE.**-----

  
MICHAEL LOPEZ DE LEON.  
CUI: 2241 19176 1207  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 3892907

  
LUIS EMILIO QUIÑEN RUIZ  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS.

  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
2024

68  
61

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*SIBINAL\*\*

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 10:58

Plaza	Boleta	Nombre(s)	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1978178071208	JOSE VÍCTOR ROBLERO ROBLERO	1978178071208	02/02/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2190942331208	MANUEL VISAI PEREZ DIAZ	2190942331208	12/07/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1989088061208	FAUSTINO DE LEON PEREZ	1989088061208	15/02/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2526916951208	URBANO NERI ALVARADO ROBLERO	2526916951208	26/05/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1939114181208	MOISES BAUDILIO ROBLERO GALVEZ	1939114181208	29/03/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1601429621208	ASIECLO VICTORINO ROBLERO BARTOLON	1601429621208	17/11/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2240933871207	ESTHER ROBLERO LOPEZ	2240933871207	09/09/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1951136241208	DOMINGO TELMO ROBLERO BARTOLON	1951136241208	11/09/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 3519970751208	VIDAL SILVIO VELASQUEZ ROBLERO	3519970751208	05/02/78
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE